

Gobierno Regional del Callao

06 FEB. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000168

Callao, 06 FEB 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 87 – 2012 - GRC / GA – ORH de fecha 02 de Febrero del 2012, el Oficio N° 107 – 2012 – CAFED / DG de fecha 02 de Febrero del 2012, emitido por el Comité de Administración del Fondo Educativo Callao - CAFED;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de Enero del 2011, se modifica la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao, incorporándose la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, así como también el Reglamento del mismo y el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de acuerdo al Artículo 1° del Reglamento del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Presupuestal Región Callao, con personería jurídica, autonomía funcional, económica, técnica y administrativa, sujeta al Ordenamiento Normativo Regional, establecido por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el destaque a la Unidad Ejecutora - Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, al servidor Sr. Mario Ricardo Salirrosas Peláez, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del 2012.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos reservar la plaza del Sr. Mario Ricardo Salirrosas Peláez, hasta el termino del destaque antes mencionado.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución, a las Unidades Orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES MANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MOREÑO CABALLERO
PRESIDENTE

